

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE MAYO DE 2.011.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Medina González

CONCEJALES

D. Juan Luis Quesada Avilés

D^a Sandra Pérez Rodríguez

D. Antonio Pinel Rodríguez

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Miguel Navarrete Garrido

D. Constantino Arce Diéguez

D. Juan Gabriel Lozano López

D. Antonio González Zafra

D. Francisco Sánchez Sánchez

D. Ángel Segura Jiménez

D. Juan Paco Gómez

D^a Concepción Sánchez Hurtado

En Villanueva del Arzobispo, a dieciocho de mayo de dos mil once, siendo las doce horas y veinte minutos, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Pedro Medina González, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Pregunta el Sr. Alcalde si existe alguna observación a los borradores de las actas que después se dirán.

No formulándose ninguna los reunidos, que son trece, por unanimidad, ACUERDAN:

Dar su aprobación a los borradores de las siguientes sesiones:

- Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2011.
- Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2011.
- Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2011.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.- Dada cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía previamente distribuida a los miembros de la Corporación.

Y los reunidos, seguidamente, quedan enterados de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

- 58/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/10574/2115 hasta el expediente nº 23-330/12119/4710.
- 59/2011 Imponiendo al denunciado D. Fernando Jiménez Carrillo, la sanción de doscientos euros por no respetar la luz roja no intermitente de un semáforo, infringiendo de este modo el art. 146-5 A-G, R.G.CIR.
- 60/2011 Imponiendo al denunciado D. José León Chacón, la sanción de doscientos euros por no ceder el paso en intersección obligando al conductor de otro vehículo que circula con prioridad a frenar o maniobrar bruscamente (semáforo en rojo), infringiendo de este modo el art. 56-1-5 A-G.
- 61/2011 Delegando en D. Miguel Navarrete Garrido, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, la autorización del Matrimonio Civil entre D. José Fernando Soto Jiménez y D^a Verónica Rodríguez López, que tendrá lugar el próximo día 19 de marzo de 2011, sábado, a las 19'00 horas en una dependencia de la Casa Consistorial debidamente habilitada para este fin.
- 62/2011 Suspendiendo cautelarmente el expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto de Villanueva del Arzobispo, a D. Manuel Medina González. Declarando a su vez que la suspensión del procedimiento permanecerá vigente hasta el día 11 de junio de 2011, inclusive, fecha en que se prevé la constitución de la nueva Corporación.
- 63/2011 Concediendo licencia municipal de apertura a D^a M^a Luz Cuadros Espinosa, para el establecimiento destinado a Venta Menor de Toda Clase de Artículos, con emplazamiento en calle Miguel de Cervantes, nº 3-bajo, de este término municipal.
- 64/2011 Concediendo licencia municipal de apertura a D^a M^a Luz Cuadros Espinosa, para establecimiento destinado a Venta Menor de toda Clase de

Artículos, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, nº 137-bajo, de este término municipal.

- 65/2011 Ordenando la incoación de expediente sancionador contra D. Pedro Álvaro Alguacil Suárez, responsable de la actividad denunciada por incumplimiento de la Ordenanza en materia de ruidos y vibraciones.
- 66/2011 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho a la formada por D. José Antonio Redondo López y D^a M^a del Rosario Pérez Romo con domicilio en calle Málaga nº 1 de este término municipal.
- 67/2011 Dado de baja definitivamente en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de este Ayuntamiento a la Asociación de Amas de Casa Alfa y Omega, por incumpliendo de la obligación de comunicar el presupuesto y programa de actividades.
- 68/2011 Dejando sin efecto la autorización de la ceremonia de Matrimonio Civil entre D. José Fernando Soto Jiménez y D^a Verónica Rodríguez López, prevista para el próximo día 19 de marzo de 2011, a las 19'00 horas, y cuya cancelación han comunicado los interesados.
- 69/2011 Interponiendo recurso contencioso-administrativo contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, recaída en el Expte. JA/AET/71/2009, por la que se desestima el requerimiento previo formulado para la anulación de la Resolución dictada por dicha Dirección Provincial con fecha 23 de julio de 2010, sobre reintegro del importe de 27.729,39 €, correspondientes a principal e intereses de la subvención concedida para la realización de un proyecto destinado a la realización de actuaciones especiales para la consolidación de empleo en los territorios.
- 70/2011 Ordenando la incoación del expediente sancionador contra D. Santiago Juárez Soria, vecino de ésta, como supuesto autor responsable de la infracción por abandono del vehículo SEAT, modelo 131-Supermirairfori, blanco, matrícula B-2666-FW, en el paraje conocido por La Veguilla- zona rural – de este término municipal.
- 71/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/10835/2124, hasta el expediente nº 23-330/10434/2123.

- 72/2011 Concediendo a D. Francisco Lucas Ortega Martínez licencia de Primera Utilización para una nave almacén sita en calle Córdoba nº 35, de esta localidad.
- 73/2011 Concediendo a D. Gregorio Jiménez López licencia de Primera Utilización para una nave almacén sita en calle Levante nº 3, de esta localidad.
- 74/2011 Conceder a D. Diego Fernández Tornero licencia de Primera Utilización para una nave almacén sita en calle Levante, nº 3 de esta localidad.
- 75/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/12120/4710 hasta el expediente nº 23-330/12066/2121.
- 76/2011 Sobreseyendo el expediente que con el nº 23-330/12113/4710, se sigue en la Jefatura de Policía Local (sección sanciones) contra D. Javier Carrasco Almazán, por llevar encendida la luz antiniebla delantera sin existir condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad u otros supuestos admitidos reglamentariamente. Ordenando el archivo de las actuaciones.
- 77/2011 Sobreseyendo el expediente que con el nº 23-330/12066/2121 se sigue en la Jefatura de Policía Local (sección sanciones) contra D. Gregorio Zorrilla García, por estacionar sobre el acerado. Ordenando el archivo de las actuaciones.
- 78/2011 Sobreseyendo el expediente que con el número 23-330/10840/2124, se sigue en la Jefatura de Policía Local (sección sanciones) contra D. Francisco Catalán Martínez, por estacionar el vehículo en zona señalizada como paso para peatones. Ordenando el archivo de las actuaciones.
- 79/2011 Sobreseyendo el expediente que con el número 23-330/12103/4710, se sigue en la Jefatura de Policía Local (sección sanciones) contra D. Eulogio Muñoz Marín, por no obedecer una señal de obligación. Ordenando el archivo de las actuaciones.
- 80/2011 Imponiendo al denunciado D. José Luis Mora Alfonso, la sanción de ochenta euros por no obedecer una señal de entrada prohibida, infringiendo de este modo el art. 152-5C-L, R.G.CIR.

- 81/2011 Concediendo a D^a María Tíscar Vázquez Cano, licencia de Primera Utilización para una nave almacén sita en Paraje Mirabueno, parcela 6 y 672 del polígono 10, de esta localidad.
- 82/2011 Concediendo a D^a Nieves Muñoz Nula, licencia de primera utilización para una nave de aperos agrícolas sita en calle Gredos, s/n de esta localidad.
- 83/2011 Concediendo a D. Tomás López Agea, Licencia de primera utilización para nave de obra sita en el carril de las Eras, parcela 26 polígono 28, de esta localidad.
- 84/2011 Concediendo a D. José Luis Soriano Herreros, licencia de Primera Utilización para una cochera sita en la calle Lepanto nº 12, de esta localidad.
- 85/2011 Denegando la solicitud formulada por D. Enrique Fernández García, Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, sobre excedencia para su reingreso en el Ayuntamiento de Castellar, del que actualmente es, a su vez, funcionario excedente, toda vez que dicho reingreso está supeditado formalmente al cese en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- 86/2011 Concediendo licencia de obra menor a D. Ángel Segura Jiménez para Construcción de nave según proyecto en polígono 16, parcela 2, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 87/2011 Concediendo licencias de obra menor empezando por el expediente nº 24/2011 hasta el expediente nº 51/2011, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 88/2011 Accediendo a lo solicitado por el Policía Local, D. Enrique Fernández García y, en consecuencia, declarar su cese como funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, con efectos del 1 de abril de 2011.
- 89/2011 Concediendo a D. Francisco Javier Sánchez Fuentes licencia de Primera Utilización para reposición de edificio para tres alojamientos rurales sito en carretera del Tranco Km. 15, "Paraje Rompecalzas", de esta localidad.

- 90/2011 Aprobando las Bases para la provisión en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Policía Local, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2011.
- 91/2011 Aprobando las Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Cultura y Juventud, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2011.
- 92/2011 Concediendo licencia de obra menor a D. Emilio Muñoz Ibáñez, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 93/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico empezando por el expediente nº 23-330/12133/4710, hasta el expediente nº 23-330/10865/2113.
- 94/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/10841/2124 hasta el expediente nº 23-330/12168/2114.
- 95/2011 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho, a la formada por D. Antonio García García y D^a M^a Belén Vega Sánchez, con domicilio en calle San Basilio nº 17, 1^o-A.
- 96/2011 Concediendo a D^a Juana Soler Pinel licencia de segregación de una finca de 344 m², de superficie de una finca matriz que tiene una superficie de 650 m² sita en calle Ramón y Cajal, nº 199.
- 97/2011 Concediendo a D. Sebastián Siles Robles, licencia de segregación de una finca de 53,33 m² de superficie de una finca matriz que tiene 205,64 m² sita en calle Alamillos, nº 64.
- 98/2011 Aprobando con carácter provisional y a resultas de su aprobación definitiva de la Memoria Presupuesto de las Obras incluidas en el Primer Convenio AEPSA para el año 2011, por un importe total de 455.929,74 €, de cuya cantidad corresponde 245.001,70 € a mano de obra y 210.928,04 € a coste de materiales.
- 99/2011 Adjudicando provisionalmente el contrato de las obras de ejecución de la fase de estructura incluida en el proyecto de construcción de plaza de acceso al nuevo centro de salud y almacén municipal, a ejecutar por el Ayuntamiento con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios de la

Diputación Provincial del año 2011, a la empresa “Beteta y Nogueras, C.B” al precio de remate o adjudicación de noventa y tres mil ochocientos diez euros que incluyen el IVA por importe de catorce mil trescientos diez euros y de conformidad con la oferta presentada por dicho licitador, y un plazo máximo de ejecución de 3 meses.

- 100/2011 Aprobando la certificación nº 1, de las obras de Adecuación de planta semisótano para gimnasio y anexos en piscina municipal cubierta, que está ejecutando la empresa Obras Públicas Pedro Martínez, S.L.
- 101/2011 Imponiendo a los denunciados D. Felipe Sánchez Hurtado y D^a Reyes Pérez Arias, una sanción de ciento cincuenta euros, como responsables de una infracción leve por molestias por ruidos y olores originados por la actividad desarrollada.
- 102/2011 Concediendo a D. Luis González López licencia de Primera Utilización para Construcción de 4 naves de aperos agrícolas sitios en calle Corredera nº 37, de esta localidad.
- 103/2011 Concediendo licencias de obra menor empezando por el expediente nº 54/2011 hasta el expediente nº 78/2011, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 104/2011 Concediendo a D. Teodoro Diéguez Cabrera, licencia municipal de apertura para el establecimiento destinado a Cafetería, con emplazamiento en calle Fuensanta nº 55- bajo, de este término municipal.
- 105/2011 Convocando para su provisión en la forma legalmente establecida la plaza de Policía Local incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2011, mediante oposición libre, y conforme a las bases debidamente aprobadas por esta Alcaldía mediante Decreto nº 90/2011, de fecha 6 de abril de 2011.
- 106/2011 Convocando para su provisión en la forma legalmente establecida la plaza de Técnico de Cultura y Juventud incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2011, mediante oposición libre, y conforme a las bases debidamente aprobadas por esta Alcaldía mediante Decreto nº 91/2011, de fecha 6 de abril de 2011.
- 107/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/09149/2117, hasta el expediente nº 23-330/10007/2121.

- 108/2011 Notificando la denuncia a la persona que figura como denunciado D. Juan Claro Martínez Martínez, por no obedecer una señal de entrada prohibida, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de veinte días naturales, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 109/2011 Notificando la denuncia a la entidad que figura como denunciada, Gestión Informática y Farmacéutica, S.L., por no respetar la indicación de una marca vial amarilla (línea longitudinal continua), haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de veinte días naturales, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 110/2011 Sobreseyendo el expediente que con el número 23-330/10743/4710 se sigue en la Jefatura de la Policía Local (sección sanciones) contra D^a Pascuala Martínez Palao, por estacionar sobre el acerado. Ordenando el archivo de las actuaciones.
- 111/2011 Rectificando las Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Cultura y Juventud, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2011.
- 112/2011 Concediendo a D. Tomás Jiménez Herrera, la puesta en marcha de la actividad de Fabricación Artesanal de Quesos, con emplazamiento en calle Corredera nº 55, de este término municipal.
- 113/2011 Concediendo a D. José Figueroa Mora, licencia de Primera Utilización para una nave agrícola, sita en calle Ronda de las Batallas, nº 25, de esta localidad.
- 114/2011 Concediendo a Transcitriscos, S.L., licencia municipal de apertura para establecimiento destinado a Otras Actividades de Enseñanza, con emplazamiento en Avda. de Valencia, nº 8-bajo, de este término municipal.
- 115/2011 Compareciendo este Ayuntamiento y personándose en los Autos nº 795/2010, que se siguen en lo Juzgado de lo Social nº 1 de Jaén, en relación con la demanda interpuesta por D^a Dolores González Morales, sobre reconocimiento de derechos y cantidad.

116/2011 Compareciendo este Ayuntamiento y personándose en los Autos nº 381/2010, que se siguen en el Juzgado de lo Social nº 2 de Jaén, en relación con la demanda interpuesta por D. Juan Jiménez Fernández, sobre reclamación de cantidad.

3º.- CONVENIO DE ANIMACIÓN CULTURAL 2011 CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Festejos, Formación Profesional, Empleo y Desarrollo Económico.

A continuación interviene la Sra. Rescalvo señalando que el convenio va en la misma línea que hasta ahora, y se fija la aportación que nos corresponde para que la gente joven y mayores puedan participar en las actividades culturales.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Lozano manifestando que el Grupo Psoe va a votar a favor, pero con la salvedad de que no han intervenido para nada en el calendario que el Grupo Independiente ha propuesto.

Interviene a continuación el Sr. Segura indicando que el Grupo Popular también lo va a aprobar, aunque quisieran que se contemplara la Semana Santa Viviente, pues no se ha podido hacer este año y ya van varios años que no se ha podido hacer, y a ver si se puede recuperar.

Contesta la Sra. Rescalvo que la Semana Santa Viviente se hace por una asociación más de la localidad, y no podemos beneficiar a una asociación y al resto negarle la subvención, y aparte de eso esta asociación hoy por hoy está representada en el Grupo de Desarrollo Rural, que es ADLAS, y ha tenido la posibilidad de pedir la subvención y ni siquiera la ha pedido. Cree que la culpa no es de este Ayuntamiento sino más bien de la propia Asociación.

A continuación interviene el Sr. González manifestando que si para el acto cultural "oliva rap" se dan 3.000 euros, ¿no se pueden dar 3.000 euros para la Semana Santa Viviente?

Contesta el Sr. Alcalde que tal y como ha indicado la Sra. Rescalvo efectivamente el año pasado se negoció con ellos y se pudo hacer de buena voluntad por ambas partes, y si no hubo entendimiento tampoco van a buscar culpables. En cualquier caso, sería bueno que se pudiera incorporar también.

Toma la palabra nuevamente la Sra. Rescalvo aclarando que el olivar rap y el rock no es de ninguna asociación, sino que es una actividad municipal.

Contesta el Sr. González que no quiere entrar en ninguna polémica pues la potestad la tiene la Sra. Concejala de Cultura que ha decidido lo que es bueno para Villanueva y lo que no lo es, qué manifestaciones culturales son buenas para Villanueva y cuáles no. Añade que cree recordar que el "olivar rap" el año pasado lo llevaron de forma privada.

Replica la Sra. Rescalvo que el Sr. González no debe dar un mitin pues estamos en un pleno y que vuelve a repetir que la asociación Cristo Vive tiene recursos propios.

Contesta el Sr. González que quien está haciendo mitin es ella, y la que da 3.000 euros a dos manifestaciones de una sola noche es ella, y quien deniega la subvención es ella.

Replica la Sra. Rescalvo que ella no niega la subvención a nadie, y que le vuelve a repetir que esos actos a los que se ha referido el Sr. González son actividades municipales y que lo otro es una asociación, con la que se quiso llegar a un acuerdo pero no quisieron entrar en ese acuerdo.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Aprobar en sus propios términos el Convenio Cultural para el año 2011 con la Excm. Diputación Provincial de Jaén, por importe de 15.000 euros.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento para la firma de dicho convenio y de cuantos documentos sean precisos en ejecución del presente acuerdo.

3º Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén, a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

4º.- IMPOSICIÓN AL SALÓN MUNICIPAL DE ACTOS DE USOS MÚLTIPLES DEL NOMBRE DE "TEATRO CINE REGIO".- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Festejos, Formación Profesional, Empleo y Desarrollo Económico

A continuación interviene la Sra. Rescalvo indicando que en honor al antiguo cine que teníamos en la localidad se propone mantener el mismo nombre. Cree que no tiene

ningún tinte político; les gustaría que fuera éste el nombre y desea que todos estén de acuerdo y que se vote por unanimidad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Quesada manifestando que se recoge la propuesta por parte del Grupo Independiente, que son los indicados para hacerlo legalmente, pero la propuesta parte del Cronista Oficial de la Ciudad, que apoyaba el escrito presentado por José Antonio Yeste.

Interviene a continuación el Sr. Lozano señalando que el Grupo Psoe se va a abstener; cuando venga la inauguración del salón municipal de actos de usos múltiples, cuando se vaya a inaugurar, votarán a favor de que se llame teatro cine Regio, pero mientras tanto se van a abstener.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez que como ha dicho la Sra. Rescalvo en honor al cine que teníamos, y de los que tantos buenos recuerdos tiene de él, es muy grato que se llame así y que podamos recuperar aunque sea el nombre, pues era un cine que lo recuerda con mucha añoranza, y por eso le encanta que se llame Cine Regio.

Y seguidamente los reunidos, por nueve votos a favor, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y Mixto, y cuatro abstenciones correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

1º Imponer al Salón Municipal de Actos de Usos Múltiples, que da fachada a la calle Hermanos Quintero, el nombre de “Teatro-Cine Regio”.

2º Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Obras y Urbanismo a efectos de concretar y ejecutar algún elemento o estructura en dicho inmueble que incluya el nombre impuesto.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si antes del turno de ruegos y preguntas desean someter a la consideración del pleno alguna moción urgente.

Interviene el Sr. Quesada manifestando que no lo trae escrito y no sabe si incluirla en este apartado o en el de ruegos y preguntas, pero le gustaría que este pleno mostrara su condolencia a D^a María Victoria García Navarro por el fallecimiento de su madre. Y por eso presenta esta iniciativa y no sabe si en ruegos y preguntas o si procede en este punto, algo que puede aclarar el Secretario.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que no ha tenido ocasión de hablarlo con su propio grupo, pues esta mañana le ha llamado su secretario particular para comunicarle ese fallecimiento y le ha dicho que en nombre de todos, en nombre de la Corporación, que se le envíe una corona de flores, pues D^a María Victoria ha sido concejala de este Ayuntamiento.

Interviene seguidamente el Sr. González indicando que también su padre falleció y él es concejal todavía y no ha recibido condolencias personales.

Seguidamente se producen breves intervenciones del Sr. Quesada, del Sr. González y del Sr. Alcalde con relación a este asunto.

A continuación el Sr. Quesada reitera su petición de que se muestren por la Corporación las condolencias a la Sra. García Navarro.

Tras breves intervenciones toma la palabra el Sr. González manifestando que está de acuerdo en darle sus condolencias personales a la Sra. García, y también con lo expresado por el Sr. Alcalde acerca de enviarle una corona de flores en nombre de la Corporación, pero el hacer de ello una moción es darle unas características a algo que no cabe, en su opinión.

Contesta el Sr. Quesada que antes ha dicho que no sabía si procedía como moción o en el punto de ruegos y preguntas, y lo que él ha propuesto es trasladarle el pésame de este pleno, de esta Corporación, y le da igual que se ponga como moción o en el apartado de ruegos y preguntas, pues M^a Victoria García Navarro ha estado en el gobierno municipal y como concejal un montón de años, y cree que esta Corporación debe de transmitirle su más sentido pésame, y cree que esto no merece más debate.

Interviene a continuación el Sr. Arce indicando que está de acuerdo con el Sr. Quesada, pero que es mejor como ruego.

Contesta el Sr. Quesada que por eso ha empezado su intervención señalando que no sabía si hacerlo como moción o como ruego y que el Secretario podría aclararlo.

Seguidamente se pasa al turno de ruegos y preguntas.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Quesada rogando que por el Pleno de la Corporación se muestre sus condolencias a D^a María Victoria García Navarro por el fallecimiento de su madre y que se le envíe un escrito expresando las mismas.

Seguidamente los grupos políticos muestran su conformidad con el ruego formulado por el Sr. Quesada.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que para él es el último pleno ordinario, aunque puede que haya alguno extraordinario de aquí hasta el día 11 de junio; pero oficialmente éste es el último pleno ordinario. Por eso quiere aprovechar para agradecerles a todos estos cuatro años; se imagina que en la próxima Corporación la mayoría de los que están aquí no van a estar, y por eso propone que cuando pasen estos días, el día que crean oportuno, que se sienten, que tomen una cerveza o coman juntos. Añade que tanto unos como otros han trabajado por Villanueva con criterios mejores o peores, y todos han tenido sus colores, sus criterios, y ha habido distancias políticas, pero no cree que personales a la hora de la verdad.

Por lo tanto sí quiere insistir en un tema: si con alguien se ha equivocado le pide disculpas, y por eso insiste en que cuando pasen estos días, cuando se forme el nuevo grupo, todos los que están aquí, al igual que algunos que estuvieron los primeros cuatro años, le gustaría que un día se sienten todos para tomar una cerveza o para comer juntos, pues todos han puesto su granito de arena por Villanueva, de una forma o de otra, pero todos han estado trabajando aquí por Villanueva.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Arce señalando que el Grupo Psoe no va a hacer ruegos ni preguntas, pues lo que quieren es acabar en esta legislatura en buena armonía, y desea suerte a todos para el domingo.

A continuación interviene el Sr. Segura coincidiendo con lo señalado por el Sr. Alcalde, y que unos han estado viendo las cosas de una forma y otros de otra, pero todos lo han estado haciendo lo mejor que han sabido o lo mejor que han podido hacerlo.

Toma la palabra a continuación la Sra. Sánchez manifestando que a lo largo de estos cuatro años ha podido hacer muchas cosas mal y otras bien. Sabe que a algunas personas le ha causado daño, pero no ha sido un daño de quitarle el pan o el trabajo, sino todo lo contrario pues al que ha podido ayudarle lo ha hecho. Todo ha sido por el tema político, y cree que ha habido mucha gente dolida y por eso le han insultado mucho, le han hecho mucho daño, le han descalificado mucho, pero nunca jamás ha sido lo que por muchas veces la han descalificado. Pero aparte de eso pide mil perdón al que le haya podido doler, pues nunca ha sido con mala intención, sino solamente por trabajar por su pueblo; no se ha llevado nada de este Ayuntamiento, aunque alguna gente diga otras cosas; a su hijo le ha dado el trabajo justo y otros años ha trabajado más cuando ella no estaba en esta Corporación, y en esta legislatura ha trabajado lo justo, lo que ha podido darle, pero honradamente, trabajando.

Concluye indicando que se siente muy orgullosa, por aquellos ratos que le han satisfecho mucho. Ha tenido sus recompensas y sus noches de llorar mucho, y pide mil

perdones si se ha equivocado, pero que no lo ha hecho con la intención de hacerle daño a nadie. Mucha gente la ha calificado mal, y lo va a perdonar pero no lo va a olvidar, y simplemente quiere despedirse con un abrazo para todos.

A continuación interviene el Sr. Lozano manifestando que ha sido portavoz y sabe que ha habido bastantes disensiones entre ellos y bastantes problemas, fundamentalmente porque ha estado en la oposición con la experiencia de ser una "mosca cojonera", y no ha colaborado para nada, y no sabe si con su labor de fiscalización ha motivado para que el equipo de gobierno haya actuado de una forma u otra, y no lo sabe.

Contesta el Sr. Alcalde que es cierto, y así lo ha considerado el Grupo Independiente, que el trabajo del Grupo Psoe ha estado muy bien hecho, fiscalizando, e incluso en algunas ocasiones aquí en el pleno se ha felicitado, como al Sr. González, al que se le felicitó.

Prosigue en su intervención el Sr. Lozano señalando que tiene claro que cuando salga de este Ayuntamiento el tiempo le va a curar; la Sra. Sánchez dice que no olvida, pero él sí olvidará, y personalmente puede asegurar que esa cerveza a que ha aludido el Sr. Alcalde se la tomarán.

Pero sí quiere matizar una cosa: ellos son los representantes del pueblo, y están aquí en función de una votación, y si no se saca mayoría surge el hablar con unos y hablar con otros. Él ante todo es demócrata y es una persona que cree en la libertad y tienen que acercarse al pueblo, y tienen que corresponder con lo que el pueblo decide, y el pueblo decidió que estábamos cinco, seis y dos, pero lo que sucedió fue una auténtica barbaridad. A él le duele como villanovense; no sabe lo que ha pasado en otros pueblos pero como villanovense no le importa, sino que lo que le importa es que estamos defraudando a aquellas personas que han ofrecido el voto, y cuando la gente vota hay que ser legales con ellos, no engañarlos: son trece, pero son 8.500, y los engañaron, y la Sra. Sánchez los engañó, y esto se olvidará simplemente porque es una cuestión tangible, no es una cuestión subjetiva suya, sino objetiva. Él olvidará todas las cuestiones personales, pero eso fue un engaño, no a él sino a la gente que votó a este pueblo.

Concluye en su intervención señalando que él no ha sacado el tema, pero no es un tema baladí, pues la impronta que dejamos a nuestras generaciones futuras, a nuestros hijos y nietos, tiene que ser limpia, neta, sana, y no con cuestiones así tan borrascosas. Temas personales ni tiene ahora ni olvidará en el futuro.

Contesta la Sra. Sánchez pidiendo que no se sulfuren y que estamos en una democracia, y que ella no ha engañado a nadie, sino que entró en la política para trabajar y hacer lo que pudiera.

Seguidamente se producen breves y sucesivas intervenciones con relación a las manifestaciones del Sr. Lozano y de la Sra. Sánchez.

A continuación toma la palabra el Sr. Quesada indicando que como portavoz del Grupo Independiente cree que corresponde despedirse con educación y amabilidad después de cuatro años, donde hay que felicitar por la labor de oposición del partido socialista, la labor de oposición del partido popular, el apoyo del grupo mixto, y especialmente tiene que felicitar a su grupo que durante estos cuatro años siempre ha estado trabajando por un solo objetivo, que era Villanueva del Arzobispo. Cree que ahora todas las demás cosas sobran, y es el momento, como decía el Sr. Arce, de desearnos suerte a todos, que gane el que el pueblo decida que gane, y ya está, pues luego el día 11 de junio habrá otro pleno de toma de posesión donde se abre el futuro de Villanueva. Desea suerte desde su grupo, les felicita y se ofrecen como grupo de amigos para lo que haga falta.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,